

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN ALQUILER DE ELEMENTOS PARA EL ALUMBRADO EVENTUAL DE FERIAS, DISEÑO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, DECORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS RECINTOS CON CONEXIONADO DE ATRACCIONES Y VIVIENDAS MÓVILES ASI COMO LAS GUARDIAS EN LOS RECINTOS FERIALES CON MOTIVO DE LAS FERIAS DE ARROYO DE LA MIEL, BENALMÁDENA PUEBLO Y VELADILLA DEL CARMEN, 2016

La ejecución de la prestación objeto de la presente contratación debe ajustarse necesariamente a las siguientes Normas:

Prescripción Primera (objeto):

El siguiente pliego tiene por objeto definir las condiciones básicas por las que se ha de regir el concurso para el suministro en alquiler, diseño, instalación y mantenimiento del Alumbrado Ornamental de Ferias, decoración y puesta en marcha de los recintos, con conexionado de atracciones y viviendas móviles, así como las guardias en los recintos feriales, para la campaña 2016, incluyendo todo tipo de materiales necesario para ello (homologados), y recursos humanos y mecánicos, con motivo de la Feria de Arroyo de la Miel (con una duración de 6 días, del 24 al 29 de junio), Feria de Benalmádena Pueblo (con una duración de 5 días, del 11 al 15 de agosto) y Veladilla del Carmen en el Puerto (con una duración de 2 días, 15 y 16 de julio).

En concreto, la prestación consiste en lo siguiente:

FERIA ARROYO DE LA MIEL

Recinto Ferial.-

Colocación de 1 portada de feria de poliéster de 10 mts. de anchura y al menos 12 m de alto, con iluminación en LED

Colocación de 18 Pórticos con iluminación LED repartidos por las calles interiores del Recinto Ferial, de los cuales 12 tendrán 9 m de ancho y 6 tendrán 12 m. de ancho,

Colocación de 22 arcos con iluminación LED distribuidos en Cl. Ghandi, Cl. Seguidilla, Cl. Camino del Prado, de 7,5 m. de anchura.

Formación de paraguas ornamental en LED con 10 tiras de guirnaldas de al menos 10 ml cada una y 6 motivos decorativos en rotonda del Recinto Ferial, "Plaza del Encuentro"

Colocación de 30 tiras de guirnalda en LED, de al menos 40 ml en Caseta Municipal.



Colocación de 30 tiras de farolillos de papel de al menos 40 ml, con 2 farolillos por ml

Instalación de dos tomas de corriente independientes (Sónido e iluminación) y cuadro en el escenario principal en la Caseta Municipal.

Instalación de toma de corriente independiente y cuadro para el suministro al Bar de la Caseta Municipal.

Colocación de líneas trenzadas de 3,5 x 150 Al necesarias (unos 850 mts)

Colocación de una figura iluminada en LED de al menos 4m de altura.

Asimismo la empresa adjudicataria tendrá que realizar los trabajos de inspecciones, revisión y mantenimiento de 2 centros de transformación y redes interiores en BT para puesta en funcionamiento del Recinto Ferial La Paloma, conexionado y posterior servicio de guardia durante la celebración de la Feria, conforme se describe en el ANEXO I.

Población.-

Colocación de 4 tiras de guirnaldas en LED de 147 ml cada una, en c/ Blas Infante y 5 tiras de farolillos de papel de la misma longitud (2 farolillos por ml).

Colocación de 1 letrero con la leyenda "FERIA DE SAN JUAN" de 8 m de anchura por al menos 1m de alto y 13 arcos de 8 m de anchura por al menos 1 m de altura en Avda. de la Constitución, todo ello con iluminación en LED.

Colocación de 4 arcos de 5 m. de anchura con iluminación LED en c/ Vicente Aleixandre.

Colocación de 4 arcos de 7 m. de anchura con iluminación LED en c/ San Juan.

Colocación de 6 arcos de 6 m. de anchura con iluminación LED en c/ Las Flores.

Colocación de 2 letreros iluminados con LED con la leyenda "FERIA DE SAN JUAN" en la ubicación que designe en su momento la Delegación de Festejos, de al menos 7 m de anchura

Tubos metálicos y postes de madera necesarios para la colocación de los arcos.

VELADA DEL CARMEN.-

Colocación de letrero con letras con iluminación LED en 3D, con la leyenda "VELADILLA DEL CARMEN", de al menos 10 m de ancho por 1 de alto el conjunto,



anclado al suelo en el interior de la glorieta de Avda. Antonio Machado, intersección Avda. Alay.

Colocación de 6 arcos con motivos marineros, desde Rotonda de Alay hasta Avda. Puerto de 7 m. de anchura con iluminación LED.

Colocación de 3 pórticos de 12 m de anchura en Caseta Municipal, entrada parking, con iluminación LED.

Colocación de 5 tiras de guirnalda de 50 ml cada una, con iluminación LED en la Caseta Municipal.

Letrero de al menos 8 m de anchura, con iluminación LED, con la leyenda "VELADILLA DEL CARMEN", en la Caseta Municipal.

Instalación de 2 cuadros eléctricos para el bar y las atracciones.

Instalación de acometida para escenario con dos tomas de corriente independientes (sonido e iluminación) en la Caseta Municipal.

Colocación de líneas trenzadas de 3,5 x 150 mm necesarias. (aprox. 150 mts.)

Colocación de soportes metálicos necesarios para la instalación de la iluminación.

FERIA BENALMADENA PUEBLO.-

Recinto Ferial.-

Colocación de 7 arcos de 7 m. de anchura por al menos 1m de alto, con iluminación LED, dentro del recinto.

Colocación de 4 arcos de 6 m de anchura, con iluminación LED en C/ San Miguel.

Colocación de 20 tiras de guirnaldas de 30 ml cada una, con iluminación LED en Caseta Municipal.

Colocación de líneas trenzadas de 3,5 x 150 mm. necesarias (aprox. 500 mts.)

Instalación de 2 líneas de corriente independientes (Sónido e iluminación) y cuadro eléctrico en el escenario.

Colocación de soportes de madera y/o metálicos necesarios para la instalación de la iluminación.



Asimismo la empresa adjudicataria tendrá que realizar los trabajos para puesta en funcionamiento del Recinto Ferial, conexionado y posterior servicio de guardia durante la celebración de la Feria, conforme se describe en el ANEXO II.

Población.-

Colocación de 1 portada de poliéster de aproximadamente 13 m. de anchura por al menos 10 m de alto, con iluminación LED

2 tiras de guirnaldas de 60 ml. cada una, desde la entrada a los Jardines del Muro hasta la salida de tronos, con iluminación LED, y 3 tiras de farolillos de papel de la misma longitud (2 farolillos por ml).

Colocación de 10 arcos de 7 m. de anchura, con iluminación LED

2 letreros con la leyenda "FERIA VIRGEN DE LA CRUZ", de 7 m. de anchura por al menos 1 m. de altura, en ubicación a determinar por la Delegación de Festejos .

Colocación de 4 arcos de 7 m. de anchura, con iluminación LED en Av. Chorrillo.

Colocación de 1 portico de 5 m. de anchura, con iluminación LED en c/ Real.

3 tiras de guirnaldas de 118 ml. cada una, con iluminación LED y 4 tiras de farolillos de papel de la misma longitud (2farolillos cada ml) en C/ Real

Colocación de 2 líneas de guirnalda de 84 ml. cada una con iluminación LED y 3 tiras de farolillos de papel de la misma longitud (2farolillos cada ml) en c/ Maestra Ayala

Colocación de 2 líneas de guirnalda de 32 ml. cada una con iluminación LED y 3 tiras de farolillos de papel de la misma longitud (2farolillos cada ml) en c/ Marbella

Colocación de 2 líneas de guirnalda de 107 ml. cada una con iluminación LED y 3 tiras de farolillos de papel de la misma longitud (2farolillos cada ml) en C/ Santo Domingo

Formación de paraguas de guirnalda en Pza. de España con 15 tiras de guirnalda de un mínimo de 15 ml con iluminación LED y 15 tiras de farolillos de papel de la misma longitud(2 farolillos por ml)

Colocación de tubos metálicos y postes de madera necesarios para la colocación de los arcos.



CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS ARCOS, LETREROS Y MOTIVOS LUMINOSOS:

Los diseños a instalar que suministre el adjudicatario deberán de cumplir con las exigencias del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión aprobado por R.D. 842/2002 y con las distintas normativas que les afecten y sean de obligado cumplimiento en el momento de su instalación.

Cada uno de los arcos, letreros o motivos deberá ir protegido individualmente con un relé magnetotérmico o fusible para protección de sobrecargas o cortocircuitos.

Los cuadros de maniobra deberán estar compuestos por armarios para su colocación en intemperie, y equipados interiormente con fusibles de entrada, interruptor general omnipolar, diferencial de alta sensibilidad (30/300 mA), magnetotérmico omnipolar en cada uno de los circuitos que partan del mismo, contactor y reloj horario para encendido/apagado programado.

Prescripción Segunda (precio):

El precio máximo de licitación asciende a la cantidad de **127.000,00 € + 21% de IVA.**

Prescripción Tercera (responsabilidad):

El Contratista será responsable único y exclusivo de los daños y perjuicios que ocasione tanto a esta Corporación y personal dependiente de la misma, como a terceras personas, comprometiéndose igualmente a cumplir estrictamente todas las Normas y Reglamentos que se refieran o afecten a la actividad a desarrollar.

El Contratista queda obligado a cubrir las posibles responsabilidades que se pueden derivar de la prestación del servicio con un Seguro de Responsabilidad Civil con una cantidad mínima de 1.100.000 €.

Prescripción Cuarta (ejecución):

El Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena podrá requerir en cualquier momento al Contratista para que realice las prestaciones objeto de la presente contratación, debiendo el citado contratista dar carácter preferente a los requerimientos efectuados por esta Corporación y tener a disposición de la misma la prestación solicitada en la fecha convenida, debiendo estar ejecutados los distintos trabajos al menos con una antelación de tres días con respecto a las fechas de inicio de las fiestas.



Los trabajos de instalación no podrán durar mas de 15 días en el caso de la Veladilla del Carmen y Feria de Benalmádena Pueblo, y 25 días en el caso de la Feria de Arroyo de la Miel.

El contratista está obligado a entregar las instalaciones objeto de este Contrato con todas las autorizaciones preceptivas para su montaje, contratación y puesta en funcionamiento, destacándose entre otras que pudiera haber, el correspondiente Certificado de Inspección por un Organismo de Control, Certificado de Instalación, registrado en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, que nos permita efectuar la puesta en servicio y la contratación con la Compañía comercializadora, o sea, lo que se denomina una instalación “**Llave en Mano**”, pudiendo ser supervisada por los Técnicos municipales para su puesta en marcha. Para ello serán necesarios todos los documentos indicados en la Instrucción de 9 de Octubre de 2006 y la de 29 de Diciembre de 2009 de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, y otros que se relacionan a continuación:

Proyectos y/o Memoria Técnica, redactados acordes con las exigencias del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión e Instrucciones Técnicas aprobado por Real Decreto 842/2002, Normas Técnicas aprobadas por Instrucción de 29/12/06 (BOJA 22/01/07), Ley 7/2007 de Gestión Integral de Calidad Ambiental, Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07., Normas Particulares y Condiciones Técnicas y de Seguridad de la Compañía Sevillana Endesa, aprobadas por Resolución de 5 de Mayo del 2005 por la Dirección General de Industria, Energía y Minas e Instrucción de 29 de Diciembre del 2006 de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

Certificados de Dirección Técnica.

Certificados de inspección/comprobación por Organismo de Control.

Certificados de Instalación.

Con anterioridad a la ejecución de los trabajos, deberá aportar el correspondiente Estudio y Proyecto de Seguridad y Salud elaborados por los técnicos de la contrata, así como comunicar la apertura del centro de trabajo a la autoridad laboral competente en cumplimiento del R.D 1627/1997.



Prescripción Quinta:

El Contratista está sujeto en el cumplimiento de este contrato a las directrices e instrucciones del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, debiendo producirse las actuaciones en los días que éste determine.

El contratista dispondrá de personal cualificado y suficiente durante el transcurso de los días de funcionamiento del alumbrado, para el mantenimiento y control del perfecto estado y funcionamiento de las instalaciones realizadas, con notificación a este Ayuntamiento del servicio a prestar.

Prescripción Sexta:

Se podrá proceder a levantar un acta conjunta por personal del Ayuntamiento y de la compañía suministradora, de la potencia instalada, con el fin de una vez instalado los interruptores horarios y precintado de los mismos proceder a la facturación de la energía consumida.

Prescripción Séptima:

Documentación técnica gráfica:

Se solicita a los ofertantes documentación técnica gráfica de los diseños que se instalarán en lo eventos, indicando la ubicación de cada elemento propuesto, y que deberán ser diseños actuales.

Prescripción Octava:

Una vez acabado el tiempo de las fiestas, la empresa adjudicataria deberá de realizar la desinstalación total, en el plazo máximo de **15 DÍAS**, reponiendo todos los daños que haya producido la instalación.

A partir de la desinstalación completa, se realizará la correspondiente Acta de Recepción y, si procede, la devolución de la fianza.

Prescripción Novena (baremo):

Baja económica sobre el precio de licitación.
Máximo 65 puntos.

Se aplicará el baremo utilizando la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = \frac{65XA}{B}$$



A = Oferta mas ventajosa

B = Oferta de la empresa objeto de la puntuación

Mejoras consistentes en suministro y montaje de arcos y/o porticos extras de al menos 8 mts. de anchura

Máximo 35 puntos (1 punto por arco y/o pórtico)

En Benalmádena, a 29 de marzo de 2.016

EL JEFE DE LOS SERVICIOS INDUSTRIALES

Fdo: Rafael Coronilla González

ANEXO I

TRABAJOS DE INSPECCIONES, REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE 2 CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y REDES INTERIORES DE B.T PARA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL RECINTO FERIAL LA PALOMA, CONEXIONADO Y POSTERIOR SERVICIO DE GUARDIA DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAFERIA SAN JUAN 2016.

CAP. 1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL

Revisión de 4 transformadores

4 Uds. revisión con limpieza de transformador con p.p. de aparellaje

Mantenimiento correctivo:

Reapriete puentes de baja y bornas de circuitos de baja

Comprobación resistencia de tierra

Comprobación maniobra interruptor de corte general

Comprobar puesta a tierra distintos herrajes

Reponer EPIS y elementos de seguridad obligatorios correspondientes

Comprobación niveles de aceite refrigerante de los transformadores

Comprobar funcionamiento ventiladores de refrigeración de los centros de distribución

CAP.2 CONTRATO DE MANTENIMIENTO REGLAMENTARIO 2 C.T.

2 Uds. contrato de mantenimiento reglamentario conforme al Art. 12 de RD 3275/1982 de 12 de Noviembre, sobre condiciones Técnicas y Garantías de seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y centros de Transformación

CAP.3 HONORARIOS DIRECCIÓN TÉCNICA Y EMISIÓN DE CERTIFICADOS

Partida para honorarios de dirección técnica de la instalación de los 2 centros de transformación con emisión de certificados y tramitación ante la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

CAP. 4 REVISION PARA INSTALACIONES ELECTRICAS DE B.T EN R. FERIAL

Revisión de circuitos interiores que parten de los centros de transformación hasta a las cajas generales de protección, incluido certificado de dirección técnica redactado por Técnico Titulado competente y tramitación ante la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

CAP.5 CONEXIONES

Conexión (y posterior desconexión) a la red eléctrica de atracciones, casetas y caravanas (aproximadamente 170 conexiones/desconexiones).

CAP. 6 TRABAJOS DE GUARDIA

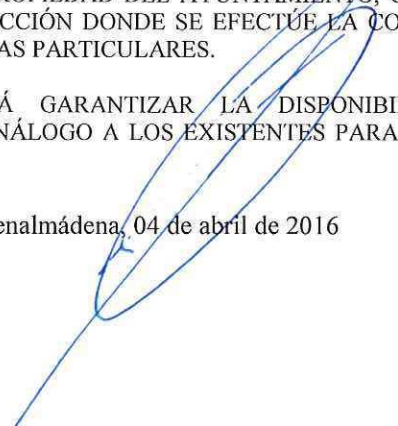
Disponibilidad de dos Oficiales electricistas durante la celebración de la Feria, 9 horas diarias, a determinar por la Delegación de Festejos, para la guardia y reparación de averías que surjan en las instalaciones de M.T., B.T., y casetas municipales (Caseta Oficial, Caseta Infantil, Caseta de la Juventud, Caseta Protección Civil y Caseta RTV Benalmádena).

NOTAS:

1.- LAS AVERÍAS QUE SE CONTEMPLAN EN ESTE CAPÍTULO SON AQUELLAS QUE SE PRODUZCAN EN LOS CIRCUITOS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, CUYO LÍMITE LO FIJA LA CAJA GENERAL DE PROTECCIÓN DONDE SE EFECTÚE LA CONEXIÓN DE LAS DISTINTAS ATRACCIONES Y CASETAS PARTICULARES.

2.- EL ADJUDICATARIO DEBERÁ GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE UN TRANSFORMADOR DE 1000 KVA ANÁLOGO A LOS EXISTENTES PARA SU REPOSICIÓN EN CASO DE AVERÍA.

Benalmádena, 04 de abril de 2016



ANEXO II

TRABAJOS PARA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL RECINTO FERIAL DE BENALMADENA PUEBLO Y POSTERIOR SERVICIO DE GUARDIA DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA FERIA DE AGOSTO 2016

DESCRIPCION

CAP. 1 REVISION PARA INSTALACIONES ELECTRICAS DE B.T EN RECINTO FERIAL

Revisión de circuitos interiores que parten del centro de transformación hasta a las cajas generales de protección, incluido 4 certificados de revisión (uno por circuito) y certificado de dirección técnica redactado por Técnico Titulado competente y tramitados ante la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y empleo.

CAP. 2 CONEXIONADO

Conexiones y desconexiones de atracciones y casetas (aproximadamente 17 conexiones/desconexiones).

CAP. 3 TRABAJOS DE GUARDIA

Disponibilidad de dos Oficiales electricistas durante la celebración de la Feria 9 horas diarias, a determinar por la Delegación de Festejos, para la guardia de las instalaciones de M.T., B.T. y Auditorio-Caseta Municipal.

NOTA:

1.- LAS AVERÍAS QUE SE CONTEMPLAN EN ESTE CAPÍTULO SON AQUELLAS QUE SE PRODUZCAN EN LOS CIRCUITOS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, CUYO LÍMITE LO FIJA LA CAJA GENERAL DE PROTECCIÓN DONDE SE EFECTÚE LA CONEXIÓN DE LAS DISTINTAS ATRACCIONES Y CASETAS PARTICULARES.

Benalmádena, 04 de abril de 2016

